



PS/8130

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 DIC. 2024**

VISTO: el Taller de creación de capacidades en asuntos oceánicos y el derecho del mar para la región de América del Sur, que se llevará a cabo del 9 al 13 de diciembre 2024, en la ciudad de Salvador, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 8 al 15 de diciembre 2024, a la Dra. Fernanda Tamara Anelo Casares, Adscripta y Asesora Letrada, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el Taller será impartido por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de la Organización de Naciones Unidas (ONU);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, del 8 al 15 de diciembre 2024, a la Dra. Fernanda Tamara Anelo Casares, Adscripta y Asesora Letrada, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller de creación de capacidades en asuntos oceánicos y el derecho del mar para la región de América del Sur, que se llevará a cabo del 9 al 13 de diciembre 2024, en la ciudad de Salvador, República Federativa de Brasil.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República